



MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL
Dirección de Obras Municipales

APRUEBA CONTRATACIÓN DIRECTA
 POR URGENCIA, SERVICIOS DE UN
 CAMIÓN RECOLECTOR DE RESIDUOS
 DOMICILIARIOS.
 HUÉPIL, 21 de Octubre del 2016

DECRETO ALCALDICIO N° : 3108/2016 /

VISTOS:

- Las atribuciones que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695; cuyo texto fue refundido por el D.F.L. N°1 publicado en el Diario Oficial el 26.07.2006.
- El Art. 3° de la Ley N° 19.880 que establece Bases de procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado.
- El Reglamento de la Ley de compras Públicas, en su Artículo N° 10 numeral 3 donde expresa "En casos de emergencia, **urgencia** o imprevisto, calificados mediante resolución fundada del jefe superior de la entidad contratante, sin perjuicio de las disposiciones especiales para los casos de sismo y catástrofe contenida en la legislación pertinente".. y numeral 8 sobre trato directo por adquisiciones iguales o inferiores a 10 UTM.
- El Informe Técnico del Director de Obras Municipales, de fecha 21 de Octubre de 2016 que informa la urgencia de contratar dos camión recolector de residuos domiciliarios.
- Presupuesto detallado del Contratista ALTRAMUZ LTDA.
- La disponibilidad de recursos en el Presupuesto Municipal 2016.

DECRETO

- 1) APRUÉBESE la contratación directa por emergencia**, para el 22 de Octubre 2016, para el servicio de dos camiones recolectores para trabajar en las localidades de Tucapel y Huépil, al proveedor ALTRAMUZ LTDA, por un monto de \$ 1.251.880 impuesto incluido, por el día trabajado.
- 2) IMPÚTESE** el gasto ocasionado al Subtítulo 22.08.007 "**Pasajes y Fletes**", del Presupuesto Municipal vigente.

Anótese, Comuníquese y Archívese.



GUSTAVO EMILIO PÉREZ LARA
 SECRETARIO MUNICIPAL



ALCALDE JOSÉ MAURICIO SUAZO MAYO
 ALCALDE (S)

DISTRIBUCIÓN :

- ≡ Secretaría Municipal
 - ≡ Alcaldía
 - ≡ U. Abastecimiento
 - ≡ Depto. de Obras Municipales
- JAJA/GE/RAAA/raa





Municipalidad de Tucapel
Dirección de Obras Municipales

Huépil, 21 de Octubre del 2016.

INFORME TÉCNICO

El Director de Obras (S) de la Municipalidad de Tucapel, a través del presente informa la situación de urgencia que se presenta en la Comuna de Tucapel; considerando necesario tomar medidas inmediatas a objeto de resolver dicha situación.

Referente a lo anterior se puede constatar que, debido a la contingencia presente en la comuna, consiste en la paralización de las actividades de los funcionarios Municipales de la comuna a nivel nacional, lo cual hace urgente realizar el retiro de los residuos domiciliarios de las localidades de Tucapel y Huépil.

En efecto, es urgente contratar dos (2) camiones recolectores de residuos domiciliarios para que remplace al camión municipal y no generar una situación de emergencia sanitaria en la comuna.

[Firma manuscrita]



[Firma manuscrita]
RODRIGO A. ALVAREZ ALDEA

CONSTRUCTOR CIVIL

DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S)

Diego Portales N° 258 Huépil, fono 043- 2404040



Coihueco, 21 Octubre del 2016

**SEÑORES:
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL
PRESENTE.**

Junto con saludarle, hacemos llegar presupuesto detallado por arriendo de 02 Camiones Recolectores de Basura, Comuna de Tucapel, para el día 22-10-2016, para gestionar la Orden de Compra.

Horario: desde las 8:30 hrs. a 19:40 hrs.

DETALLE A CONSIDERAR EN ARRIENDO.

- 02 Camión Recolector de Basura
- Chofer
- Combustible.

Valor Diario \$ 526.000.- Más IVA. Por camión

Total Neto 02 Camiones \$ 1.052.000.- Mas Iva.

El último viaje se botará en Ecobio Chillán.

Atentamente.

**ALTRAMUZ LTDA.
78.389.930-2
Fono: 042-2333669.**